

# DIVISION GERENCIA DE RECURSOS COMUNICADO Nº 30

Montevideo, 14 de mayo de 2010.

Se comunican pautas para la habilitación de claves para salida a celulares aprobadas por el Sr. Director Nacional:

## NIVELES DE CLAVES:

- 1 Llamadas Locales
- 2 Lamadas locales e interior
- 3 Lamadas locales, interior y celulares
- 4 Lamadas locales, interior, celulares e internacionales

# Tendrán clave nivel 1 y 2:

Todos las personas que presten servicio en la D.N.A.

## Tendrán clave nivel 3:

- Directores Generales
- Administradores de Aduanas Montevideo y Carrasco
- Administradores de Aduanas del Interior
- Asesores de la Dirección Nacional
- Directores de Departamento
- Jefes de Sector
- Secretaría de las direcciones

## Tendrán clave nivel 4:

• Director Nacional, Sub-Director Nacional y Adjunto a la Dirección.

Otros funcionarios no incluidos en el detalle anterior deberán ser autorizados en forma expresa.

La Auditoría Interna fijará, un nivel de materialidad, que deberá comunicarse y dependerá de la función y cargo. Sobre ese nivel se

solicitará a ANCEL resumen de las llamadas efectuadas con el fin de controlar el gasto.

Cra. Beatriz Techera
Directora
DIVISION GERENCIA DE RECURSOS